ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

(27 de marzo del 2024)

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 10:00 a.m. del día 27 de marzo del año 2024, en el auditórium de la Facultad de Ciencias Agrarias (CFCA); bajo la dirección del señor Decano Dr. Felipe Escobar Ramírez, se reunieron los docentes miembros del Consejo de Facultad conformado por: Profesores Principales: Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa y Dr. José Antonio Quispe Tenorio y M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas; Profesores Asociados: M.Sc. Federico Quicaño Suarez y M.Sc. Florencio Cisneros Nina; Profesor auxiliar: Mg. Rogelio Sobero Ballardo; y actuando como secretario de Actas el Mtro. Rodolfo Alca Mendoza, para tratar la agenda:

1. Situación de investigación Mg. Rogelio Sobero Ballardo.
2. Nominación de comisiones para evaluación de expedientes de ratificación.
3. Grados académicos y títulos
4. Otros

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Decano de la Facultad procedió al control de asistencia y con el quórum de reglamento, se declaró instalada la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No se dio lectura del acta anterior.

III. DESPACHO

El Dr. Felipe Escobar Ramírez en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias informa sobre
Asimismo, informa sobre la emisión de resoluciones sobre los permisos por capacitación de la Mg. Magaly Rodríguez Monje y Cesar Vidal Gutiérrez Ninahuaman.

IV. INFORMES

El Dr. José Antonio Quispe tenorio informa sobre la visita de SUNEDU a la Universidad donde se vio algunas observaciones sobre la emisión de actas ordinarias que deben ser subidas al sistema.
El Dr. Lurquín Zambrano Ochoa menciona que las vestimentas de los docentes deber ser elegante no solo por la visita de algunas autoridades, sino permanentemente.
El Dr. Felipe Escobar Ramírez informa sobre las reuniones del Consejo Universitario donde lamentablemente no se terminó en su totalidad la agenda a tratar. Asimismo, manifiesta que hubo una licencia de una docente de Ciencias Sociales aun no siendo ratificado ha sido permitido su licencia por capacitación incumpliendo al artículo 169 del reglamento general el mismo que se puso de manifiesto y que conste en acta de sesión.
Ya se aprobó el calendario de actividades académicas del 2024 II, inicia el 8 de julio y termina el 27 noviembre del 2024.

El Dr. Lurquín Zambrano Ochoa menciona que, las vacaciones que corresponde a los servidores públicos son por un año trabajado, sin embargo, nosotros no estamos cumpliendo esa disposición.

V. PEDIDOS

El Mg. Julio Vilca Vivas pide sobre proyectos de tesis.

Informe sobre comisión administrativa caso Luis Arturo Rodríguez Zamora.

Visita de supervisión a Pichari

VI. ORDEN DEL DIA

1. **Expediente de investigación de Mg. Rogelio Sobero Ballardo**

 El Decano de la Facultad menciona que seguimos con el caso de la licencia del Mg. Rogelio Sobero Ballardo. El Decano saliente emite una resolución sobre la salida por licencia del Mg. Rogelio Sobero Ballardo donde existe una duplicidad de números de resolución.

 El Dr. Lurquín Zambrano Ochoa menciona que, se debe conocer la importancia de las resoluciones emitidas y tener cuidado en la emisión de ellas para asumir las responsabilidades. Se sugiere que las firmas en las actas y resoluciones deben ir tanto del decano y el secretario docente.

 El Dr. José Quispe Tenorio menciona que el exdecano debe emitir un informe sobre la veracidad o no de esas resoluciones y en función de eso se pueda corregir las fechas y numero con una resolución emitida del Consejo de Facultad, asimismo sugiere que se debe archivar este caso.

 Acuerdo: El Consejo de Facultad acuerda solicitar un informe al exdecano sobre este hecho y su tratamiento será en función al informe posteriormente.

2. **Nominación de comisiones para evaluación de expedientes de ratificación.**

 El Mg. Raúl Caballa León
 Presidente: Dr. Lurquín M. Zambrano Ochoa
 Miembros: M.Sc. Alejandro Camasca Vargas
 Dr. Javier Pareja Loayza

 Mg. Rogelio Sobero Ballardo
 Presidente: Ph.D. Germán De La Cruz Lapa
 Miembros: M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa
 Ing. Juan Girón Molina

1. **Grados académicos y títulos**

 El Decano puso a consideración del Consejo los expedientes de Grados y Títulos solicitados, y previa verificación de los miembros propone su aprobación de acuerdo al siguiente detalle:

EXPEDIENTES PARA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Escuela Profesional de Agronomía

1. Manuel Lope Barrantes

Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola

1. Juan Carlos Barrios Núñez

EXPEDIENTES PARA OBTENCIÓN DE TITULO PROFESIONAL

1. Richer Angel Torres Quispe (Ingeniero Agrónomo)
2. Leidy Lucero De La Cruz Chuchón (Ingeniero Agrónomo)
3. Ronald Lozano Llacctahuaman (Ingeniero Agrónomo)
4. Raysa Atao Oscco (Ingeniero Agrícola)
5. Edwin Honorio Pariona Llamocca (Médico Veterinario)
6. Erlinda Sayas Ronceros (Médico Veterinaria)
7. Yohana Huicho Miguel (Medico Veterinaria)
8. Abel Eleodoro González Huauya (Ingeniero Agrícola)

Tratamiento de Pedidos

El Mg. Julio Danilo Vilca Vivas pide sobre proyectos de tesis.

El Mg Julio Danilo Vilca Vivas menciona que, estuvo perteneciendo a una comisión como presidente de proyecto de tesis conjuntamente con el Mg. Francisco Condeña Almora, M.Sc. Guillermo Carrasco Aquino, el mismo que se le dio las sugerencias del caso para que pueda corregir, sin embargo, la asesora no pudo corregir las sugerencias en su oportunidad, por lo que se desaprobó el proyecto de tesis.

El Mtro. Rodolfo Alca Mendoza, refiere que los proyectos de tesis fueron presentados en distintas fechas por lo que fueron nominados los miembros de acuerdo a su especialidad.

El Dr. José Antonio Quispe Tenorio manifiesta que existen docentes antiguos que no entienden sobre algunos términos en la evaluación de los proyectos de tesis.

El Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa manifiesta que en el articulo para la nominación de las comisiones se debe considerar la precedencia y antigüedad de los docentes en la Universidad. Además, menciona que el secretario docente tiene sus funciones específicas.

El M.Sc. Federico Quicaño Suarez menciona que, la nominación de jurados debe ser heterogéneo en las especialidades para enriquecer las sugerencias en el desarrollo del proyecto de tesis.

El Dr. José Antonio Quispe Tenorio refiere que existe hasta 5 tipos de investigación, sin embargo, en nuestra Facultad se utiliza 1 tipo donde indica variable independiente y dependiente.

Acuerdo: Disponer a la Unidad de Investigación que en reunión se vea el proceso de titulación, desde el proyecto hasta la obtención del título.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo a las 12:20 pm del mismo día

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente